



# MEDICINA HUMANA

**Nombre de alumno: Jhonatan Sanchez Chanona**

**Doctor: Sergio Jiménez Ruiz**

**Nombre del trabajo: "Medicina tradicional"**

**Materia: INTERCULTURALIDAD Y SALUD I**

**Grado: 1**

**Grupo: "B"**

Comitán de Domínguez Chiapas a 18 de noviembre de 2020.

# MEDICINA TRADICIONAL INDIGENA

La medicina tradicional se considera un conjunto de sistemas de atención a la salud y la enfermedad que los diversos pueblos indígenas y rurales de nuestro país han acumulado a través de su historia, que han incorporado elementos provenientes de otras medicinas, a las personas que ofrecen algún servicio para prevenir las enfermedades, curar o mantener la salud individual se les denominan como, curanderos, médicos tradicionales o terapeutas tradicionales. En muchas comunidades indígenas, reciben en lengua un nombre con un significado específico que va más allá de "Curandero" y que les confiere un vínculo comunitario y un profundo respeto por la población. Realizan una serie de estrategias para diagnosticar las enfermedades y los desequilibrios, sobre todo con respecto al equilibrio de frío y calor, comprende una serie de estrategias para diagnosticar las enfermedades y los desequilibrios, inmersa en el conjunto del sistema. Hay un amplio conjunto de elementos terapéuticos, que incluyen la herbolaria y el uso de productos animales y minerales al igual que diferentes tipos de masajes, entre los que encontramos fricciones, acomodamientos, succiones y apretadas, entre otras, las punciones con diferentes tipos de espigas vegetales y animales. La medicina tradicional también comprende otros procedimientos como la utilización de limpias, ensalmos, y diversos

ritos. Entre estos destacan los relacionados con la agricultura, con el objetivo de encontrar la armonía con las Fuerzas y divinidades de la naturaleza, con el nacimiento, con el hogar y también con la salud. La medicina tradicional indígena constituye un elemento básico de afirmación cultural, por lo que el establecimiento de un sistema pluricultural de salud se ha convertido en una demanda a los pueblos indígenas. Aunque la medicina tradicional se utiliza ancestralmente por la población. La medicina tradicional son un conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas basadas en las teorías, son usados para el mantenimiento de una salud estable. La medicina tradicional comprende una variedad de medicamentos herbarios, que son productos herbarios o preparaciones a base de hierbas y las hierbas son los materiales vegetales, como hojas, flores, frutos, etc. que intervienen en las preparaciones herbarios. Estas preparaciones herbarios son la base de diversos productos herbarios y que pueden componerse de materiales herbarios triturados, pulverizados, o de sus extractos naturales. El uso tradicional de medicamentos herbarios, se ha notado un empleo prolongado a lo largo de la historia en los pueblos, como uso para tratamiento. El uso de los medicamentos herbolarios está muy bien reconocida y establecida como inofensiva y eficaz y puede ser aceptado por diversos

1 / 1  
autoridades nacionales. La actividad terapéutica de la medicina tradicional, ayuda a la prevención, al diagnóstico y a los tratamientos satisfactorios de los diversas enfermedades. Cada medicamento herbolario tienen ingredientes de origen vegetal al cual extraen el principio activo que tienen actividad terapéutica.

Con respecto a las terapias de origen tradicional, nos cuestionamos si en realidad funcionan o sirven, si son seguras para cada individuo, y la calidad que nos proporcionan las terapias tradicionales o si no llega a complicar más la enfermedad, al igual nos cuestionamos si la persona que practica y provee la medicina tradicional, están bien capacitados para realizar dichas prácticas. Con base a todo esto hay una serie de definiciones como la autonomía que se refiere a que el paciente tiene el derecho a contar con toda la información relevante para optar por un tratamiento y conocer las diferentes alternativas. La No maleficencia esta se refiere al deber de no perjudicar, o en su caso, al mayor daño posible hacia la persona y la justicia, esto va en base a los tratamientos que no son efectivos contra los padecimientos de cada paciente, en este caso no es justo hacerles creer que dichos tratamientos son efectivos o funcionales y menos justo que paguen por ellos.

MEDICINA TRADICIONAL INDIGENA, Medicina Tradicional en la Ley Estatal de Salud (2001) recuperado el 19 de Noviembre del 2020  
[http://www.cdi.gob.mx/participacion/dlupe/medicina\\_tradicional\\_indigena.pdf](http://www.cdi.gob.mx/participacion/dlupe/medicina_tradicional_indigena.pdf)